



Salta, 27 de noviembre de 2019

RES. DECECO N° 1204/19

Expte. N° 6447/19

VISTO:

La Resolución CS N° 418/19, por medio de la cual se acepta la renuncia del Cr. Dante Gustavo Quiroga al cargo de VICEDIRECTOR de Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera con efecto a partir del 25 de octubre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

La Res CD-ECO 247/19 mediante la cual se designa al Cr. Rafael Segundo Estrada, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Estadística I” con extensión de funciones a “Estadística II” desde el 03 de junio de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y se le otorga licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Estadística I” con extensión de funciones a “Estadística II”.

Que en el Art. 11 de la Resolución mencionada en el párrafo anterior expresa; “*Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas por la Licencia sin goce de haberes del Cr. Dante Gustavo Quiroga en el cargo Regular de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Estadística I con extensión de funciones a Estadística II de esta Unidad Académica.*”

Que por Res. DECECO N° 1201/19 se reintegró al Cr. Quiroga a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Estadística I” con extensión de funciones a “Estadística II” a partir del día 25 de octubre de 2019 (Expte. N° 6136/08).

Que al haberse producido el reintegro del Cr. Quiroga a su cargo docente, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Estrada.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Rafael Segundo ESTRADA, D.N.I. N° 7.636.026, en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a “Estadística II”, Sede Salta, **a partir del 25 de octubre de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrado al Cr. Rafael Segundo ESTRADA, D.N.I. N° 7.636.026, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Estadística I” con extensión a “Estadística II”, que se dicta en Sede Salta, **a partir del 25 de octubre de 2019.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

EEA MMV

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.